

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE 29 DE 2021
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE SÍNDICOS Y REGIDORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 29-veintinueve de octubre de 2021-dos mil veintiuno, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar sesión ordinaria del Comité de Transparencia de Síndicos y Regidores del Municipio de Monterrey, estando presentes los CC. Francisco Donaciano Bahena Sampogna, Síndico Segundo del Ayuntamiento de Monterrey, en su calidad de Presidente del Comité; Lucy Beny Carlota Villarreal Villareal, Síndica Primera del Ayuntamiento Municipal de Municipio de Monterrey, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité, y Anabel Molina García, y Luis Ixtoc Hinojosa Gándara, Regidores del Ayuntamiento de Monterrey, en su calidad de Vocal del Comité; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación;**
- III. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información, y**
- IV. Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum. De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación. En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Informacion_Reservada.asp

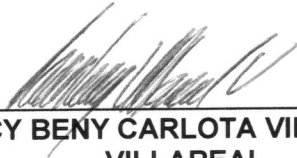
III. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información. En términos del artículo 22 fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

IV. Clausura. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 12:30 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SÍNDICOS Y REGIDORES
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**



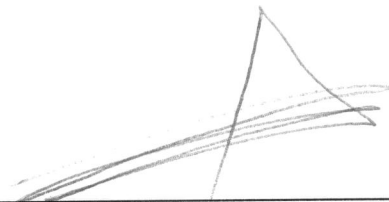
**FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA
PRESIDENTE DEL COMITÉ**



**LUCY BENY CARLOTA VILLAREAL
VILLAREAL
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**



**ANABEL MOLINA GARCÍA
VOCAL**



**LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA
VOCAL**

Los acuerdos tomados en esta sesión fueron tomados por mayoría de votos de conformidad con el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

La presente hoja corresponde al Acta número 10/2021, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de Síndicos y Regidores de Monterrey.